

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 4** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 10 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22).*

Por Resolución de esta Dirección General de 20 de mayo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 1 de junio), se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 10 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22).

Visto que se adjudicaron erróneamente vacantes, de acuerdo con el punto sexto y séptimo de la Resolución de 20 de mayo de 2011, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Anular las adjudicaciones, en el concurso de traslados citado, en base al apartado séptimo de la mencionada resolución, de los Maestros relacionados en el Anexo I.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	DESTINO ADJUDICADO NO EXISTENTE		
		Espc.	Centro	Localidad
Muelas Sanz, Laura	11.843.964	031	28042838 El "Verbena"	Leganés
Perales López, Mónica	50.207.744	031	28035482 CEIP "Santo Domingo de Guzmán"	Humanes de Madrid
Yébenes Jiménez, M. Belén	6.241.064	032	28063763 CEIP "Pinar de San José"	Madrid
Arriaza Martínez, María	1.935.450	032	28063994 CEIP "Carpe Diem"	Villanueva del Pardillo
Rico Borrego, Juan Carlos	53.410.227	032	28063994 CEIP "Carpe Diem"	Villanueva del Pardillo
Yagüe Martínez, Isabel María	47.215.317	036	28028271 CEIP "Ramón y Cajal"	Torrejón de Ardoz
Lorca García, Raquel	71.438.919	036-1	28030411 CEIP "Vicálvaro"	Madrid
Clemente Mata, Nuria	14.302.392	031	28042814 CEIP "Los Jarales Monterozas"	Las Rozas de Madrid
Quintero Castro, Fabiola	53.416.189	060	IES "José Saramago"	Arganda del Rey

A estos Maestros se les considerará como procedentes de puesto suprimido del destino alcanzado, siéndole de aplicación cuantos preceptos del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, aludan a los Maestros que se encuentran en tal situación.

Segundo

Anular la adjudicación, en el concurso de traslados citado, en base al apartado sexto de la Resolución, de la Maestra doña Raquel Gonzalo Relea, con DNI número 71.104.274, en el CEIP "Antonio Robles" de San Lorenzo del Escorial (28034064) por la especialidad de Educación Física (034), por no cumplir el requisito de participación de los funcionarios con destino definitivo, que a la finalización del curso escolar (31 de agosto de 2011), deberán haber transcurrido dos años desde la toma de posesión en dicho destino.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de julio de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/27.269/11)